

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

### OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, frente a los componentes y subcomponentes que la integran.

### ALCANCE

Verificación al cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, en el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de agosto de 2021, teniendo en cuenta el cronograma propuesto.

### Normatividad:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra enmarcado bajo los lineamientos de la siguiente normativa:

**Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. **Artículo 73** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

**Ley 1712 de 2012** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

**Ley 2052 de 2020** “ Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones” Capítulo II “Racionalización, Digitalización, Automatización, Trámites en Línea, Revisión, compilación y formularios únicos”

**Decreto 491 de 2020** “ Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica”

## ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

### Análisis

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno de Gestión y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021.

### Metodología

Para la realización de este seguimiento, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- **Planeación y comunicación del seguimiento:** Correo electrónico del 3 de agosto de 2021, remitido por la Oficina Asesora de Planeación, enviado a los líderes de procesos y facilitadores, responsables del avance y ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de 2021.
- **Recopilación de información:** Por medio del correo electrónico antes mencionado, la Oficina Asesora de Planeación informó sobre el cargue de las evidencias correspondientes al PAAC en la carpeta ONE DRIVE dispuesta para tal fin, con el objetivo de poder realizar el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, establecido hasta el 30 de agosto de 2021; información necesaria para efectos de poder realizar la verificación por parte de esta Oficina.
- **Revisión Documental:** Para efectuar la revisión de la información, se tuvo en cuenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 04, remitido por correo institucional por la Oficina Asesora de Planeación el 7 de septiembre de 2021 y las evidencias cargadas en la carpeta ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021 de la Oficina Asesora de Planeación, como soporte de las actividades planteadas.

Los respectivos soportes, fueron revisados en la carpeta compartida ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2021, donde reposan las evidencias de cada una de las actividades planteadas para el respectivo cuatrimestre.

- **Revisión y Análisis de la Información:** la Oficina de Control Interno de Gestión, realiza la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC 2021, en el cuatrimestre comprendido del 01 de mayo de 2021 al 30 de agosto de 2021, la cual se confronta con las evidencias presentadas.

A continuación, se relacionan los seis (6) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021.

1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Transparencia y acceso a la Información.
6. Otras iniciativas

## DESARROLLO

De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015” Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, la Oficina de Control Interno de Gestión, presenta las siguientes observaciones:

Como resultado de esta evaluación, se obtuvo un cumplimiento del 88%, sobre el total de las acciones programadas en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021; porcentaje atribuido al cumplimiento de 50 acciones de las 57 propuestas para este cuatrimestre, con un total de 07 acciones incumplidas; y un avance del 45%, con respecto a la totalidad de las acciones programadas en el Plan, para la vigencia 2021; toda vez, que de 177 acciones previstas para la vigencia, se cumplieron 80 acciones a la fecha de corte de esta evaluación; las restantes, se encuentran programadas para el próximo cuatrimestre.

A continuación, se presenta la distribución de las actividades del Plan para la vigencia 2021:

Componentes	Acciones programadas en la Vigencia 2021	Acciones programadas en el II cuatrimestre	Acciones Cumplidas en el II cuatrimestre
Gestión de riesgos de corrupción	23	9	7
Racionalización de trámites	1	0	0
Rendición de cuentas	20	11	8
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	32	12	11
Transparencia y acceso a la Información	95	25	24
Otras Iniciativas	6	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>57</b>	<b>50</b>

Fuente: Propio de la OCI

## Porcentaje de cumplimiento por componente



Fuente Propia de la OCI

Las actividades asociadas a los componentes **Otras Iniciativas y Racionalización de Trámites**, se encuentran programadas para el último cuatrimestre de la presente vigencia; es decir, se encuentran dentro del término de cumplimiento establecido.

### ANÁLISIS POR COMPONENTE:

➤ **Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Respecto a este componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene programadas veintitrés (23) acciones, distribuidas en cinco actividades, propuestas en el Plan, para la vigencia 2021; para este segundo cuatrimestre, se programaron 9 acciones, de las cuales se cumplieron 7.

A continuación, se relaciona el componente Gestión del Riesgo, distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas II cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas II Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Gestion de Riesgo de Corrupcion	Política de administración de riesgos	8	3	2
	Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	5	2	1
	Consulta y divulgación	4	2	2
	Monitoreo y Revisión	3	1	1
	Seguimiento	3	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

Las actividades incumplidas corresponden a: “Socializar la metodología de riesgos actualizada, a través del correo institucional” y “Realizar un diagnóstico del grado de apropiación de conocimiento de las metodologías de riesgos de corrupción en la SNR”, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

➤ **Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Respecto a este Componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene planteada una actividad correspondiente a “Fortalecer el aplicativo que permite la radicación y entrega de documentos a través de medios virtuales”.

Esta actividad, fue cargada en el aplicativo SUIT, herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de Función Pública, Entidad encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones para la racionalización de trámites.

ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Los ciudadanos se tiene que desplazar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos para radicar y reclamar la finalización del trámites de documentos	Fortalecer el aplicativo que permite la radicación y entrega de documentos a través de medios virtuales	Disminución de tiempo y gastos por desplazamientos hacia las Oficinas de Instrumentos Público	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/01/2021	30/12/2021	Dirección Técnica de Registro	

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

Esta actividad, se encuentra prevista para ser desarrollada durante toda la vigencia 2021; sin embargo, se hace una revisión del cronograma y avance de la actividad plasmada en el mismo, con el fin de poder verificar su cumplimiento al II cuatrimestre.

Para la presente vigencia, la SNR ha continuado con el objetivo de expandir el aplicativo Radicación Electrónica en otras ciudades del País, llevando los beneficios a más usuarios a nivel Nacional y generando disminución en los costos de desplazamiento y tiempos asociados al trámite registral. En este sentido, el cronograma propuesto, que se ha venido ejecutando por parte de la Entidad para el 2021, es el siguiente:

EXPANSIÓN DE RADICACIÓN ELECTRÓNICA 2021					
N°	Sistema	Oficina	Mes	Recurso	OBSERVACION
1	SIR	Cartagena	FEBRERO	PERSONAL SNR	Se implementarán estas ciudades pequeñas, ya que si se firma el convenio con Mincit se necesitan orip principales que impacten los indicadores de negocios del país
2	SIR	Ibagué	MARZO		
3	SIR	Armenia	ABRIL		
4	SIR	Villavicencio	MAYO		
5	SIR	Palmira	JUNIO		
6	SIR	Manizales	JULIO		
7	SIR	Montería	AGOSTO		
8	SIR	Girardot	SEPTIEMBRE		
9	SIR	Soledad	OCTUBRE		
10	SIR	La Mesa	NOVIEMBRE		
11	SIR	Soacha	DICIEMBRE		
12	SIR	Popayán	OCTUBRE	RECURSOS MINCIT	La entidad esta en proceso se firmar un convenio con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo que permitiría tener recursos para apoyar la implementación de Radicación a Nivel nacional. De contar con esos recursos se podría expandir REL en estas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
13	SIR	Pasto	OCTUBRE		
14	SIR	Tunja	NOVIEMBRE		
15	SIR	Valledupar	NOVIEMBRE		
16	SIR	Bucaramang	DICIEMBRE		
17	SIR	Pereira	DICIEMBRE		

Fuente: Dirección Técnica de Registro

Para la implementación del aplicativo REL, en cada ciudad, se realizan capacitaciones a todo el personal de la Oficina de registro y a todas las notarías del círculo, donde se imparten las directrices pertinentes para el respectivo uso y aplicabilidad.

Dando cumplimiento al cronograma anterior, al corte de esta evaluación, se tenía prevista la implementación de REL, en 7 Ciudades, sin embargo solo se ha implementado en 6 Ciudades, toda vez que en la ciudad de Montería, por temas técnicos y de personal capacitador no fue posible realizarla; sin embargo, se están adelantando la gestión para implementarse en el mes de septiembre, junto con Girardot.

Por otro lado, al contar con los recursos del Mincit, éstos deben ser utilizados explícitamente para el cumplimiento de las metas propuestas en el cuadro anterior, permitiendo apoyar activamente los procesos de aprobación, calificación y capacitación en el manejo y uso del aplicativo tanto en las Orips como en las Notarías del Círculo.

### ➤ Tercer Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el II cuatrimestre; once (11) acciones de las cuales se cumplieron ocho (8), reflejándose un cumplimiento del 73% del respectivo componente para este cuatrimestre.

A continuación, se relaciona el componente Rendición de Cuentas, distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas II cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas II Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Estrategias de Rendición de Cuentas	Información	10	8	5
	Diálogo	2	0	0
	Responsabilidad	8	3	3
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>11</b>	<b>8</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

En el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, no se reportó cumplimiento de las siguientes acciones:

PAAC - 6.1 Conformar un equipo de trabajo, con miembros entre las diferentes áreas misionales y de apoyo, que articule los ejercicios de rendición de cuentas al interior de la entidad. Responsable, Oficina Asesora de Planeación.

PAAC - 6.2 Actualizar el documento de caracterización de los grupos de valor por dependencia misional. Responsable, Oficina Asesora de Planeación.

PAAC - 6.5 Divulgar Información sobre los logros y resultados institucionales. Responsable, Superintendencia Delegada para Inspección, Vigilancia y Control Registral

➤ **Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Respecto a este Componente, se programó para el II cuatrimestre de 2021, doce (12) acciones, de las cuales se cumplieron 11, reflejándose un cumplimiento del 92% de lo programado.

A continuación, se describe el cumplimiento del respectivo componente:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas II cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas II Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Fortalecimiento de los canales de atención/ Establecer mecanismos tendiente a mejorar la prestación del servicio público registral Fase piloto - Bogotá -Digiturno	4	2	1
	Relacionamiento con el Ciudadano/ Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	7	4	4
	Normativo y procedimental / Formular acciones para dar cumplimiento normativo de la entidad	17	5	5
	Talento Humano/ Desarrollar el fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano	4	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>12</b>	<b>11</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

La acción incumplida corresponde a: *“PAAC - 9.5 Adecuar instalaciones eléctricas y lógicas”* bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y financiera

➤ **Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el II cuatrimestre noventa y cinco (95) actividades distribuidas en cuatro (4) actividades, las cuales se cumplieron treinta y cuatro (34) de las treinta y cinco (35) programadas, reflejándose un cumplimiento del 97% de lo programado.

A continuación, se describen las acciones cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas II cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas II Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Transparencia y Acceso a la Información	Lineamientos de Transparencia Activa	22	8	8
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	2	0	0
	Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	4	4	3
	Lineamientos de Transparencia Activa	6	3	3
	Ejecutar actividades de seguimiento contractual en el marco la estrategia PEI “Liderar un plan de detección identificación y prevención de causas que generan corrupción”	61	20	20
<b>TOTAL</b>		<b>95</b>	<b>35</b>	<b>34</b>

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

La acción incumplida corresponde a la siguiente: PAAC - 15.1 Realizar la actualización del programa de gestión documental, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y financiera.

➤ **Sexto Componente: OTRAS INICIATIVAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el I cuatrimestre de 2021, cuatro (4) actividades, las cuales se cumplieron en su totalidad, reflejándose un cumplimiento del 100% frente a lo programado.

A continuación, se describen las actividades cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

Nombre del Plan del Decreto 612	Actividad	Acciones Programadas Vigencia 2021	Acciones Programadas II cuatrimestre 2021	Acciones Cumplidas II Cuatrimestre 2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Otras Iniciativas	Tecnologica	4	0	0
	Talento Humano	1	0	0
	Talento Humano	1	0	0
<b>TOTAL</b>		6	0	0

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

### Medición del Riesgo

Se verificó la matriz de riesgos de la Superintendencia de Notariado y Registro, encontrando que la Entidad, no tiene riesgos identificados y controles diseñados para efectos de evitar el incumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en sus seis componentes, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V.2, los cuales sirven como instrumento de enfoque preventivo y proactivo en el manejo de este Plan, a fin de cumplir con el objetivo de creación del mismo, orientado a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su control, prevención y seguimiento.

### Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A la fecha del presente informe, con corte al 30 de agosto de 2021, no se suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento, producto de la evaluación y seguimiento del Informe con corte al 31 de mayo de 2021.

### Matriz de Resultados

Se evidencian las mismas no conformidades presentadas en los informe de la vigencia 2020, por lo consiguiente son catalogadas como recurrentes o reiterativas.

DESCRIPCIÓN	NCR	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE
Algunas acciones programadas en el periodo evaluado (II cuatrimestre 2021), no cuentan con el soporte de cumplimiento, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015" Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP	NCR	Fortalecer el ejercicio de autocontrol y seguimiento periódico al Plan de Anticorrupción al Ciudadano, a fin de tomar acciones oportunas para evitar el incumplimiento de las actividades propuestas en el mismo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el documento antes referido.	Oficina Asesora de planeación, Superintendencia Delegada para Registro, dirección Administrativa y Financiera
Considerar la viabilidad de identificar riesgos y controles riesgo orientados a garantizar el cumplimiento de las disposiciones que en materia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, definir los mecanismos de control que permitan gestionar y controlar dicho riesgo.	NCP	Identificar los riesgos asociados al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de planeación
No fueron formuladas acciones de mejoramiento como resultado de las observaciones identificadas en este mismo informe correspondiente a las evaluaciones realizadas por la OCI en la vigencia 2020 y 2021; en cumplimiento al Procedimiento "Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento", actividad 3 "Formular el plan de mejoramiento estableciendo las actividades y las fechas en que se deben desarrollar, orientadas a eliminar la causa raíz real o potencial, de tal forma que el problema no se vuelva a presentar."	NCR	Se recomienda suscribir plan de mejoramiento, en cumplimiento al Procedimiento "Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento", actividad N.3 "Formular el plan de mejoramiento estableciendo las actividades y las fechas en que se deben desarrollar, orientadas a eliminar la causa raíz real o potencial, de las no conformidades identificadas en este informe, de tal forma que el problema no se vuelva a presentar."	Oficina Asesora de planeación, Superintendencia Delegada para Registro, dirección Administrativa y Financiera

**No Conformidad Real:** Incumplimiento de un norma o requisito.

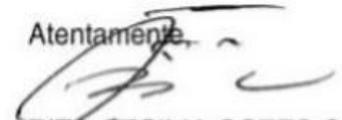
**No Conformidad Potencial:** Situación identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo.

## Conclusiones y Recomendaciones

- No se han suscrito los planes de mejoramientos como resultado de los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión de los cuatrimestres de la vigencia anterior 2020, y el primer cuatrimestre 2021, incumpléndose de esta manera, los lineamientos establecidos mediante procedimiento "Formulación y seguimiento a planes de mejoramiento código: MP - CNGI - PO - 04 - PR - 01 V.2  
Fecha: 15 - 07 -2021

- Se evidencia la recurrencia en lo relacionado con el incumplimiento de algunas actividades programadas en el Plan, hallazgo reiterativo a través de estos informes, en vigencias anteriores. Se advierte sobre la necesidad de analizar y determinar las causas que están originando esta situación, a fin de que se establezcan acciones efectivas tendientes a subsanar de raíz este hallazgo.
- Se reitera la recomendación a la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, en su rol de monitoreo y seguimiento, solicitar a los líderes de Macroprocesos involucrados como responsables de las actividades en este Plan, remitan la justificación de las actividades incumplidas; igualmente, se sugiere, definir los criterios o políticas de operación, relacionadas con la reformulación y reprogramación de este Plan, para cada vigencia y las sanciones que se impondrán por causa de los incumplimientos normativos. Es de anotar, que la falta de ejecución de actividades programadas en este Plan, genera la materialización de riesgos que se deben identificarse en el Mapa de Riesgos de la Entidad.
- En aras de cumplir con los objetivos de los componentes del Plan de Anticorrupción, especialmente los relacionados con: Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, se recomienda establecer el Plan de Financiamiento de actividades para fortalecer los mecanismos de control social previstos en el artículo 71 de la Ley 1757 de 2015. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, debe orientarse al cumplimiento a los objetivos de control social según lo estipulado en el Art. 64 Ley 1757 de 2015 al igual que las políticas del CONPES No. 3785 del 9 de diciembre de 2013, capítulo IV Estrategias.

No está demás, reiterar que la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de las funciones y rol evaluador, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y Decretos reglamentarios, le está permitido presentar recomendaciones dentro de sus informes o cuando fuere necesario, en aras del mejoramiento continuo de la Entidad; para lo cual, ofrece la asesoría y acompañamiento en el momento en que se requiera.

Atentamente,  
  
**RITA CECILIA COTES COTES**  
Jefe Oficina Control Interno

Elaboro: Yurley D. Profesional E.

Código:  
GDE – GD – FR – 04 V.03  
28-01-2019

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
correspondencia@supernotariado.gov.co

